

REF.: Aprueba modificación de estatutos de la SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

SANTIAGO,

3 0 OCT 2008

641

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

VISTOS:

La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.** y lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del DFL N° 251 de 1931 y en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de octubre de 2008 y reducida a escritura pública en la misma fecha, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente.

Se autorizó la existencia de la sociedad por Resolución Exenta Nº 007 de 6 de enero de 1997, con el nombre de COMPAÑÍA DE SEGUROS CGS VIDA S.A.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley Nº 18.046.

Comuniquese y archivese.

GUILLERMO LARRAÍN RÍOS SUPERINTENDENTE



CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta Nº de fecha 30 0CT 2008, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó reforma de estatutos, de la sociedad anónima PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de octubre de 2008 y reducida a escritura pública en la misma fecha, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, domiciliado en calle Moneda 920, Oficina 205, Santiago.

Las reformas consisten en lo siguiente:

Se fija el capital social suscrito y pagado, en la suma de \$ 39.236.307.455 pesos dividido en 59.564 acciones ordinarias nominativas, de igual valor y sin valor nominal. Este capital se aumenta en \$ 40.000.000.000 pesos mediante la emisión de 60.723 acciones a suscribir y pagar dentro del plazo de tres años contado desde la fecha de la junta, quedando el capital social en la suma de \$79.236.307.455 pesos dividido en 120.287 acciones ordinarias, nominativas de igual valor y sin valor nominal. Se establece nuevo artículo quinto y primero transitorio en los estatutos.

Se aumenta el número de directores de 6 a 8.

811-08 Ptg Gzo Gzo Omm.

Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

SECRETARIO GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21

www.svs.cl